

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1477

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Premio** obtenido por Salinas Grandes de Jujuy, que obtuvo el primer puesto en el concurso “Las 7 maravillas naturales argentinas”. Expresión de beneplácito. **Monaldi y Burgos**. (3.043-D.-2019.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Monaldi y de la señora diputada Burgos por el que se expresa beneplácito por el premio a las Salinas Grandes de Jujuy, en el concurso realizado por la fundación New 7 Wonders of the World llamado “Las 7 maravillas naturales argentinas”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Karim A. Alume Sbodio. – Luis E. Basterra. – Luis G. Borsani. – Sofía Brambilla. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el premio al primer puesto a las Salinas Grandes de Jujuy, en el concurso realizado por la fundación New 7 Wonders of the World llamado “Las 7 maravillas naturales argentinas”.

Osmar A. Monaldi. – María C. Burgos.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Monaldi y de la señora diputada Burgos por el que se expresa beneplácito por el premio a las Salinas Grandes de Jujuy, en el concurso realizado por la fundación New 7 Wonders of the World llamado “Las 7 maravillas naturales argentinas”, luego de su exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.